



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca. Septiembre (1) de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL 2015-1037
DEMANDANTE: JAIME HELI INFANTE DUARTE
DEMANDADO: MARTHA EMILIA RUEDA BRICEÑO

Revisadas las anteriores diligencias, el despacho dispone:

1. Por cuanto dentro del termino de traslado de la liquidacion del credito presentada por la ejecutada, no fue objetada, el JUZGADO LE IMPARTE APROBACIÓN.
2. ORDENAR la entrega de los dineros al ejecutante hasta el monto de la liquidación del crédito y de las costas.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE